

**Informativo  
para estudiantes  
antiguos/as de  
la UAH que  
postulan a  
Gratuidad  
2025.**

Para acceder al beneficio de Gratuidad el año 2025, se deben tener presentes los siguientes requisitos:

1. Encontrarse dentro del 60% más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, el cual debe estar actualizado.
2. Estar matriculado/a en alguna de las instituciones de educación superior adscritas a Gratuidad, en alguna carrera de pregrado con modalidad presencial.
3. No contar con un título profesional previo o un grado de licenciatura terminal, obtenido en alguna institución nacional o extranjera.
  - En el caso de los/as estudiantes con licenciatura, podrán acceder a Gratuidad, sólo si optan a cursar un programa conducente a un título de profesor/a o educador/a, pero sólo por la duración del plan de estudios de ese programa, que no puede exceder los cuatro semestres.
  - Por otra parte, si el/la estudiante cuenta con un título técnico de nivel superior, podrá acceder a Gratuidad sólo si se matricula en una carrera conducente a título profesional con o sin licenciatura.
4. En caso de ser estudiante de Educación Superior, no debe haber excedido la duración nominal de la carrera.
5. Tener nacionalidad chilena, o bien ser extranjero/a con permanencia definitiva o residencia. En caso de tener residencia, el/la estudiante debe además contar con enseñanza media completa cursada en Chile.

Los/as estudiantes antiguos/as de la UAH (con o sin Beca Estatal de Arancel y/o Crédito CAE vigente) que postulan a Gratuidad para el 2025 deben considerar:

- Haber completado el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) entre los meses de octubre y noviembre 2024 o en febrero y marzo 2025.
- Revisar los resultados de Nivel Socioeconómico que el Ministerio de Educación pública en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl), para conocer cuáles son los beneficios estudiantiles a los cuales podrá acceder.
- Aquellos/as estudiantes que su resultado les indique que presentan información inconsistente o incompleta sobre su

situación socioeconómica, deberán realizar el **Proceso de Evaluación Socioeconómica** y presentar documentación de respaldo a la Unidad de Bienestar Estudiantil de la DAE, en los períodos correspondientes. La información sobre los documentos a presentar para acreditar su situación socioeconómica, se encontrarán disponibles en sitio web de MINEDUC. Sin embargo, nuestra institución contactará a los/as estudiantes que deben realizar el proceso y solicitará mayores antecedentes, según sea el caso.

- Posterior a la revisión de resultados de preselección de los beneficios estatales de arancel, que serán publicados en [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl), sólo quienes deben efectuar el proceso de Evaluación Socioeconómica podrán realizarlo en una fecha que será informada por DAE.

Para mayor información, revise sitio web: [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl).

Ante dudas puede escribir a [beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl) y seguir a la Dirección de Asuntos Estudiantiles a través de las redes sociales.

#### +INFO

 [www.uahurtado.cl/dae](http://www.uahurtado.cl/dae)

 [beneficiosdae@uahurtado.cl](mailto:beneficiosdae@uahurtado.cl)

 DAE Universidad Alberto

 dae.uah